

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

104 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre las "Bases específicas para convocatorias de concurso, de plazas incluidas en las oferta de empleo público extraordinaria 2022. Expte. 2022/01303/000442".

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2022, esta Administración municipal ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Modificar de conformidad con la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Murcia, procedimiento abreviado nº 16/2023, las Bases Específicas para Convocatorias de concurso, de plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público extraordinaria 2022 publicadas en BORM de 26 y 31 de octubre y 17 de noviembre de 2022, en el sentido de sustituir:

Donde dice:

"por experiencia en plazas de la misma categoría, pertenecientes a la misma Escala, subescala, clase y denominación de las plazas objeto de la convocatoria, como funcionario interino y/o laboral temporal y/o colaboración social del Ayuntamiento de Murcia, a razón de 1,20 puntos por mes."

Debe decir:

"por experiencia en plazas de la misma categoría, pertenecientes a la misma Escala, subescala, clase y denominación de las plazas objeto de la convocatoria, como funcionario interino y/o laboral temporal del Ayuntamiento de Murcia, a razón de 1,20 puntos por mes."

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, contra el presente acto se podrá interponer incidente de ejecución de sentencia.

En Murcia, 22 de diciembre de 2023.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos (Decreto de Alcaldía 05/07/2023).